

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Lic. Jorge Crespo Velasco, Ministro de Comercio Exterior e Inversión debe participar en las ruedas de negocios con motivo de promocionar la privatización de la empresa MISICUNI, en las ciudades de Washington, Madrid y París, del 19 al 25 de 1998.

Que el señor Ministro de Comercio Exterior e Inversión, conjuntamente con el Excmo. Señor Vicepresidente de la República, debe participar en el primer encuentro Boliviano-Belga a llevarse a cabo en la ciudad de Bruselas, el 27 de octubre de 1998.

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, artículo 10, inciso II es necesario designar al Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión para mantener la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión al Lic. ADHEMAR GUZMAN B. mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA